

REGLAMENTO ESCOLAR
Ciclo Escolar 2025 - 2026

Colegio de Educación Bilingüe Americano A.C.

“Emilio Rosenblueth”
Clave Preescolar - 07PJN0266L
Clave Primaria -07PPR0486N
Clave Secundaria - 07PES0646D

En el Colegio de Educación Bilingüe Americano A.C. “Emilio Rosenblueth” nos sentimos comprometidos con el saber, el saber ser, el saber hacer, el saber convivir y, por ello, favorecemos el desarrollo integral de nuestros alumnos en las diferentes áreas, tanto cognitivas, físicas y emocionales.

La asimilación de valores, el desarrollo de estrategias para el crecimiento personal y social y el impulso de las habilidades para la toma de decisiones, el juicio crítico y la resolución positiva de conflictos, son enfatizados para lograr que el estudiante desarrolle su potencial individual.

El Colegio de Educación Bilingüe Americano “Emilio Rosenblueth” que a continuación se denomina como el “Colegio”, se distingue por la formación de alumnos con alto nivel académico, con una sólida disciplina y un sistema de principios y saberes de valores que construyen y fortalecen hábitos y actitudes positivas. De este modo, la plataforma fundamental que guía las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa la constituye el Reglamento. A partir del conocimiento y aplicación de su conjunto de preceptos, nuestro Reglamento Escolar permitirá la regulación armónica de las relaciones entre alumnos, padres y madres de familia, maestros y personal administrativo.

El uso del masculino genérico o masculino con carácter colectivo tiene la intención de simplificar la comunicación en atención al principio de economía lingüística. El género gramatical (masculino, femenino) suele asociarse al sexo biológico; sin embargo, gramaticalmente no tiene la intención de discriminar a nadie por su sexo biológico o por su identidad sexual. En la lengua española el empleo de un colectivo mixto del género gramatical masculino no es una práctica discriminatoria, sin que- al utilizarlo- se eviten repeticiones innecesarias y permite el uso de un lenguaje llano, caracterizado por la condición y la claridad. Las reglas contenidas en este reglamento están formuladas en masculino genérico o masculino con carácter colectivo; por consiguiente, no solo se refieren a la población del género masculino, sino a la de todos los géneros que forman parte de nuestra comunidad escolar.

INSTITUCIÓN

1. Se reconoce a la familia como la célula básica de la convivencia humana y se postula que la alianza efectiva entre esta y la escuela favorece y asegura un mejor rendimiento académico del alumno, así como su desarrollo integral, su autoestima y su actitud hacia el aprendizaje.
2. En nuestro colegio se fomentan relaciones humanas sanas y positivas, basadas en el respeto mutuo y la comprensión. Particular atención merece el cuidado y desarrollo de la autoestima lo cual permite un ambiente armonioso para el cumplimiento de los objetivos.
3. En el Colegio se privilegia la comunicación asertiva, por lo que ésta será muy estrecha y oportuna entre maestros, personal directivo, personal administrativo y de servicios generales y padres, madres de familia y/o tutores.
4. El Colegio diseñará y promoverá las acciones necesarias dirigidas a mis padres (o tutores) para contribuir en mi proceso formativo.
5. En el Colegio se elaboran los planes y programas en correspondencia con el proyecto académico.
6. Adicionalmente al programa académico, el Colegio se fortalecen los hábitos y valores, orientado a coadyuvar en la formación de nuestros alumnos como personas responsables, productivas, éticas, creativas y comprometidas con la

“Escuela y Familia: Articulación efectiva para una educación de calidad”

comunidad.

7. El programa educativo que brinda el Colegio está diseñado para desarrollar las habilidades intelectuales, tecnológicas, artísticas, deportivas y personales de sus alumnos como parte de un proceso formativo integral.
8. En el Colegio se estimula el dominio del idioma inglés como segunda lengua y francés como tercera lengua, a la vez que se fortalece la identidad y respeto por los baluartes nacionales.
9. El Colegio ofrece un programa académico basado en las tendencias modernas del constructivismo, con un enfoque basado en las competencias.
10. En el Colegio se provee de instalaciones funcionales, limpias y seguras.
11. En el Colegio se desarrolla un ambiente sano, seguro y físicamente cómodo para promover el aprendizaje.
12. En el Colegio se atienden las medidas necesarias de salud y de Protección Civil, en materia de prevención, orientación y equipamiento, con el objetivo de resguardar la integridad física de toda su comunidad escolar.
13. En el Colegio se valora la importancia del desarrollo tecnológico y se compromete a impulsarlo gradualmente, en la medida de sus capacidades.
14. El Colegio está comprometido con el otorgamiento de servicios de calidad.
15. El Colegio se compromete a avisar inmediatamente a los padres, madres o tutores de algún malestar físico que algún alumno pudiera manifestar. El Colegio no puede suministrar ningún tipo de medicamento a los alumnos, ya que será el padre, madre o tutor quien deberá personalmente suministrar el medicamento al menor o bien, recogerlo de las instalaciones para llevarlo a revisión médica.
16. En el Colegio se otorga capacitación permanente y actualizada para el personal docente y administrativo.
17. El Colegio reconoce la importancia de la participación entusiasta y corresponsabilidad de los padres de familia en el impulso de una educación de calidad, por lo que en todo momento promoverá y apoyará la integración de la Mesa Directiva de Padres de Familia.
18. El Colegio está comprometido ampliamente con la disciplina escolar.
19. El Colegio en sus distintas direcciones, se comprometa a informar en caso de ser necesario a padres y madres de familia y/o tutores, de la necesidad de apoyo o acompañamiento psicológico a los alumnos.
20. El Colegio fomentará la celebración de las festividades más importantes.
21. En preescolar, primaria y secundaria el Colegio ofrecerá complementariamente actividades extracurriculares (academias) para desarrollar habilidades artísticas, deportivas y personales, las cuales son opcionales con un costo adicional a los contemplados en inscripción y colegiaturas.

MAESTROS

22. Los docentes están debidamente acreditados y poseen una destacada trayectoria profesional, fortalecida por su fiel vocación y su constante capacitación.
23. Los maestros respetarán y harán respetar las normas y disposiciones del Colegio.
24. Los maestros están comprometidos a poseer, permanentemente, una actitud positiva para facilitar la comunicación asertiva y el aprendizaje.
25. Los maestros, en todo momento, reflejarán congruencia entre su conducta y los principios del proyecto de hábitos y el proyecto de valores del Colegio.
26. Los maestros están comprometidos a asistir debidamente uniformados, puntualmente a las clases, en estricto apego al calendario escolar. Cualquier ausencia de ellos será exclusivamente por causa de fuerza mayor, y se

establecerán las medidas necesarias para cubrir su ausencia.

27. Los maestros, aunque sea brevemente, no se ausentarán del salón de clases en tanto no dejen el grupo a cargo del personal calificado.
28. Los maestros atenderán a los padres de familia que así lo soliciten, previa cita en un horario concertado a través de la oficina directiva, que no afecte la impartición de clases. La comunicación personal vía telefónica, redes sociales y/o WhatsApp está prohibida.
29. A los maestros no les está permitido hacer uso del teléfono celular dentro del salón de clases o cuando se encuentren con la responsabilidad de supervisión de alumnos.
30. Los maestros no podrán recibir visitas personales dentro de las instalaciones del Colegio, o en las inmediaciones, si ello implicara su probable distracción.
31. Los maestros, durante el horario de entrada y salida del Colegio, no podrán platicar o resolver breves dudas de los padres (o tutores), con el objetivo de no retrasar el flujo vehicular.
32. Los maestros fomentarán, con su ejemplo, la convivencia armónica basada en el respeto y la disciplina.
33. Los maestros estarán pendientes que los alumnos porten el uniforme correctamente y en el día que corresponda; de no ser así, lo notificarán a la Dirección.
34. En cualquier conflicto que se presentara con uno o más alumnos, el maestro asumirá una actitud de plena imparcialidad y objetividad para su solución hasta agotar todas sus estrategias en caso necesario, el asunto lo remitirá a su director.
35. El maestro llevará un registro de incidencias durante el día y se asegurará al finalizar la jornada de comunicarlo al director.
36. Los maestros mantendrán comunicación oportuna con cada padre, madre o tutor.
37. El maestro está obligado a notificar a la dirección cualquier síntoma de enfermedad que el alumno pudiera manifestar y atentos a cualquier circunstancia que pudiera poner en riesgo su integridad física, emocional o psicológica.
38. Los maestros tienen la obligación institucional de brindar, de ser necesario, regularización académica a sus alumnos. En caso de que la necesidad de atención al alumno sea mayor, los padres en acuerdo con la dirección de área correspondiente, deberán buscar a quién brinde la regularización académica fuera del horario de clases no debiendo ser, por ética profesional, el maestro de grupo.
39. Los maestros realizarán una supervisión permanente de los útiles escolares y del cumplimiento de las normas dentro del salón de clases y del Colegio; en caso necesario realizarán notificaciones por escrito a los padres para documentar algún incumplimiento.
40. Los maestros estarán pendientes de los alumnos en todo momento: a la hora de entrada, en los salones de clases, en los recreos y a la hora de la salida; de tal forma que no podrán distraerse, ni atender a padres u otros maestros; en todo caso, concertarán una cita a través de la dirección administrativa y en coordinación con el directivo de área correspondiente, estando éste presente en todo momento.

ENTRADA Y SALIDA ESCOLAR

41. Las labores escolares se realizan diariamente de lunes a viernes, de acuerdo con lo siguiente:

- Alumnos de maternal, de 8:50 a 13:50 horas.
- Alumnos de 1°, 2° y 3° de preescolar de 8:20 a 13:50 horas.
- Alumnos de 1° a 3er grado de primaria, de 7:20 a 14:00 horas.
- Alumnos de 4° a 6° grado de primaria, de 7:20 a 14:15 horas.
- Alumnos de secundaria de 7:00 a 15:00 horas. El horario de salida podrá variar de acuerdo a la carga académica de cada

“Escuela y Familia: Articulación efectiva para una educación de calidad”

grado y grupo.

NOTA. La entrada es diez minutos antes de la hora arriba señalada. La salida tendrá una tolerancia para maternal, preescolar hasta las 14:30 hrs. después de la hora establecida de salida, primaria baja 14:15 hrs. primaria alta 14:430 hrs. después de este horario deberá realizar un pago de \$ 50.00 por día, por alumno. Secundaria y hermanitos hasta las 15:15 horas, después deberá realizar un pago de \$ 25.00 por día, por alumno.

42. En caso de incurrir en retraso al tiempo de término tanto de academias, como en escuela de guardias los padres pagarán la cuota establecida de \$ 50.00 por día, por alumno.
43. Los padres (o tutores) llevarán y recogerán puntualmente a sus hijos.
44. El circuito de descenso está diseñado para agilizar el flujo vehicular por lo que los alumnos deberán bajar del lado izquierdo del automóvil (atrás del conductor) llevando consigo la mochila. Los alumnos de maternal, preescolar, 1º, 2do, 3º. de preescolar, 1º, 2do. Y 3º. de primaria serán asistidos por el personal. Los alumnos de 4º, 5º, 6º, de primaria y el nivel secundaria, lo harán de forma individual
45. Todos aquellos padres de familia que traigan mochilas y útiles en la cajuela de su vehículo no harán uso del circuito, en este caso los padres deberán estacionarse en un lugar distinto al circuito y entregar a sus hijos en la puerta de acceso. Por ningún motivo el alumno deberá cruzar solo. (EL PERSONAL, NO BAJARÁ MOCHILAS DE LA CAJUELA).
46. Cualquier inasistencia se debe justificar por escrito y con la firma de los padres. Entregar al director de nivel.
47. Las academias de deportes y artísticas impartidas para los alumnos de primaria se efectúan en el horario de 14:15 a 15:15 horas, en el día que les corresponda.
48. Las academias de deportes y artísticas impartidas para los alumnos de secundaria se efectuarán en por la tarde, tres veces por semana en un horario de 17:00 a 18:00 horas, o bien, en un horario a convenir con el maestro titular.

En los días en que apliquen las academias escolares, se tendrá tolerancia hasta 15 minutos después de la hora de salida. Si el retraso supera los 15 minutos se pagará la cuota de \$25.00 pesos por día. El costo de las academias deberá ser cubierto los primeros cinco días de cada mes para que el alumno pueda ingresar a éstas. *El fomento del hábito de la puntualidad es el fundamento de esta disposición.*

DISCIPLINA

49. La disciplina del alumno, será evaluada en todo momento, tanto dentro como fuera de la institución, cuando los alumnos participen en actividades organizadas por el colegio.
50. Cualquier acción que altere el orden y el ambiente para la realización eficiente de la clase o de la convivencia escolar, sea física o verbal será considerada como una incidencia. Esto incluye, palabras altisonantes, gestos y ademanes, apodos, burlas, condicionamientos y amenazas de cualquier índole.
51. El sistema de sanciones establecido en el Colegio es el siguiente:
 - a. Una bitácora de incidencia interna equivalen a un reporte a casa.
 - b. La acumulación de dos reportes a casa suponen un día de suspensión y la concertación a una cita, con los padres de familia, para establecer y firmar acuerdos.
 - c. La acumulación de tres reportes a casa supone a dos días de suspensión y la concertación de una cita con los padres de familia, para dar a conocer el procedimiento siguiente en una carta compromiso.
 - d. Cuando se presente una falta grave del alumno, el Consejo Directivo se reserva el derecho de aplicar la consecuencia pertinente, sin pasar por el procedimiento antes mencionado, incluyendo si es necesario la Baja automática.

ORDEN

54. La presentación de los alumnos debe ser adecuadamente uniformados de acuerdo a las actividades a realizar; Maternal y Preescolar. Niños diario: bermuda a cuadros del uniforme, camisa blanca del uniforme, calcetas

“Escuela y Familia: Articulación efectiva para una educación de calidad”

blancas, zapatos negros. Niñas diario: falda a cuadros del uniforme, blusa blanca del uniforme, moño blanco, calcetas largas blancas, zapatos negros. Ambos: Deportes, pants o short del uniforme, playera polo del uniforme, calcetas blancas, tenis blancos). (Primaria y Secundaria Niños diario: pantalón gris del colegio con cinturón, camisa blanca del colegio, zapatos negros. Niñas diario: falda a cuadros del uniforme, blusa blanca del uniforme, calcetas largas blancas. Deportes ambos: pants o short de deportes del colegio, playera polo del colegio, calcetas blancas, tenis blancos). Para todos los alumnos suéter o chamarra del colegio o suéter blanco, sin ningún decorado. Bien aseados; cabello sin pintar y bien peinados, (niñas cabello recogido, moño o dona blanca), uñas cortas sin esmalte, sin maquillarse. Si no cumple con alguno de estos aspectos, no podrá ingresar al salón y se regresará a casa.

55. Queda prohibido traer al colegio artículos de valor, ostentosos y cualquier aparato electrónico, salvo en los casos en el que el profesor lo requiera y quedara bajo el resguardo del director. Si el alumno trae celular o aparato electrónico, se le retendrá por un día, bajo el resguardo de dirección de nivel. Si lo trae una segunda vez, se le retendrá una semana. Si lo trae por tercera vez, se le retendrá un mes. En casa caso, se levantará una bitácora que ingresará a su expediente. El colegio no se hace responsable del daño que pudiera sufrir estos equipos.
56. Los útiles escolares y uniformes deberán estar marcados con el nombre. El colegio no se hace responsable de su extravío.
57. El Colegio tiene establecido un sistema de envío de plataformas digitales el cuál fue diseñado para que los padres den seguimiento al cumplimiento de los compromisos escolares.
58. Durante el horario escolar el alumno no recibirá: alimentos, tareas o trabajos olvidados en casa. .
59. Ni alumnos, ni maestros, ni padres y madres de familia podrán vender alimentos o cualquier artículo a compañeros alumnos, maestros y otros padres y madres de familia en las instalaciones del colegio. Esto incluye el carrusel de entradas y salidas.

PADRES DE FAMILIA O TUTORES

60. Al inicio de cada ciclo escolar, los padres llenarán el formato de registro de inscripción reflejando claramente los datos relevantes en materia de salud y la información de contacto para cualquier emergencia. En el formato de registro de inscripción, los padres se comprometen a revisar el Reglamento Escolar disponible en la página web del Colegio: www.bilingueamericano.edu.mx.
61. Los padres aceptan que mi incorporación al Colegio implica la aceptación del sistema educativo, el presente reglamento, los costos de inscripción, colegiaturas, cuotas y seguros, portar correctamente los uniformes, libros y materiales que serán requeridos durante el ciclo escolar.
62. Los padres deben notificar por escrito sobre cualquier circunstancia que pudiera afectar mi salud, señalando las medidas necesarias para el cuidado de la misma; alergias a ciertos medicamentos, enfermedad contagiosa o cuestiones delicadas de salud.
63. Ninguna persona está autorizada a dirigirse a los salones, departamentos de control escolar y áreas de recreo durante las horas de clase. Los asuntos que necesiten tratarse entre 7:00 y 14:30 horas, se presentarán en la recepción de mi Colegio, con previa cita con el directivo de área correspondiente.
64. Si los padres desean plantear algún asunto en particular con los directivos de la escuela, o con alguno de los maestros, deberán solicitar telefónicamente una cita, por lo menos con dos días de anticipación.
65. Los padres se comprometen a tener en actualización permanentemente los datos básicos personales, informando con oportunidad cualquier cambio de número telefónico para el contacto en caso de alguna emergencia.
66. En caso de algún accidente o situación de emergencia, y no se localice a los padres, las autoridades de mi Colegio pueden trasladar a los alumnos para que reciban la atención médica pertinente.
67. Para que aplique el seguro escolar por accidentes, es necesario que los padres sigan los trámites señalados por la Dirección y estar al corriente de los pagos de colegiatura.

68. Si los padres o la persona autorizada por ellos para recogerme a la hora de la salida no puede hacerlo, éstos deberán notificar por escrito su autorización para que otra persona pueda hacerlo y presentar la identificación oficial de dicha persona.
69. Los padres se comprometen a motivar la participación de sus hijos y asistir a los eventos organizados por el Colegio (festivales, talleres para padres, concursos, demostraciones, clases de regularización, ensayos, etcétera), así como a proporcionar el vestuario requerido para éstos, puesto que con ello se evalúa y fortalece la formación cívica. Sólo por alguna razón de fuerza mayor el consejo directivo valorará la excepción en la participación de la alumna (o) en dicha actividad. Los padres deberán notificarlo con suficiente antelación. Si los papás no avisan con la pertinencia adecuada o no acude a un evento, será reflejado en calificaciones y en la evaluación de hábitos.
70. Es responsabilidad de los padres de familia el cuidado de su hijos en eventos organizados por el Colegio, dentro o fuera del mismo, fuera del horario de clases.
71. Los papás se comprometen a aportar la cooperación de la sociedad de padres de familia.
72. Al llegar tarde a la hora de la entrada, los papás no deben dejar en la calle a sus hijos, esperando a que sea recibidos por el personal de la escuela. Si esto ocurriera, el alumno será regresado a casa o permanecerá en la Dirección.
73. Los números de teléfono de oficina, la página web del Colegio www.bilinguemaicano.edu.mx, la cuenta de [facebook.com/colegio.emilio.rosenblueth](https://www.facebook.com/colegio.emilio.rosenblueth), la cuenta de correo contacto@bilinguemaicano.edu.mx y plataformas digitales, son los medios inmediatos de comunicación.
74. Los padres de familia se comprometen a comunicarse con respeto a todo el personal y alumnos del colegio (evitando así si es necesario, reportes o baja de su hijo o hija).

INSCRIPCIONES Y COLEGIATURAS

75. Los costos de inscripción y colegiaturas, para el ciclo escolar 2025-2026, son los siguientes:
 78. Se cubrirá una cuota anual de \$1,350.00 pesos por concepto de seguro de accidentes menores, seguro por orfandad y plataformas digitales.
 79. En inscripción no aplican descuentos ni recargos.
 80. Las colegiaturas abarcan los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio de acuerdo al calendario escolar 2025-2026.
 81. Las fechas de pago normales, sin descuento ni recargos, son los 10 primeros días de cada mes correspondiente.
 82. El descuento por pago anticipado del 10% aplica si el pago de la anualidad (11 meses) se realiza antes del 15 de julio de 2025. El descuento por pago anticipado del 7% aplica si el pago de la anualidad (11 meses) se realiza antes del 31 de julio de 2025. El descuento por pago anticipado del 5% aplica si el pago de la anualidad (11 meses) se realiza antes del 15 de agosto de 2025. Además estos pagos deberán ser por medio transferencia electrónica o cheque. Los descuentos no aplican si el pago es con tarjeta de débito o crédito.

83. Si un alumno(a) goza de una beca otorgada internamente o por la SEP, los descuentos por anualidad no aplican en ningún motivo. No existen descuentos sobre descuentos.
84. El recargo por atraso en pago es de 10%, y aplica a partir del día 11 del mes correspondiente.
85. Las preinscripciones se efectúan en el mes de febrero para garantizar el espacio del alumno en el siguiente curso escolar. Al llenarse un cupo se procede a hacer una lista de espera para abrir un segundo grupo con un mínimo de diez alumnos por el nuevo grupo. En caso de no abrirse el segundo grupo, se informará a los alumnos en lista de espera que el cupo está lleno y que no pueden reinscribirse al siguiente ciclo escolar.
86. El alumno será suspendido temporalmente y quedará sin derecho a exámenes cuando el padre, madre o tutor adeude un mes de colegiaturas.
87. El alumno será suspendido definitivamente y quedará sin derecho a exámenes cuando el padre, madre o tutor adeude un dos meses de colegiaturas.
88. En caso de bajo, el padre, madre o tutor perderá el derecho a la devolución de la colegiatura, cuando hayan iniciado las clases del mes en curso.
89. En caso de baja no habrán devoluciones por concepto de inscripción una vez iniciado el ciclo escolar 2025-2026.
90. En el caso de la devolución del concepto de inscripción para el siguiente ciclo escolar 2026-2027, ésta se devolverá en un 100% si se notifica la baja con dos meses de anticipación del inicio del ciclo escolar 2026-2027; si la baja se notifica con un mes de anticipación, se devolverá el 50% de la inscripción. Después de estas fechas, no habrán devoluciones.
91. Los alumnos cuyo desempeño durante el año escolar se apegue a los puntos que se enlistan, podrán reinscribirse al siguiente periodo escolar:
 - a) Rendimiento académico satisfactorio, en las áreas de Español e Inglés.
 - b) Conducta colaborativa, asertiva y educada.
 - c) Aprobación de las materias del curso inmediato anterior.
 - d) Pago oportuno de las colegiaturas.
 - e) Realización de trámites de inscripción en las fechas indicadas.

| PROYECTO D | SECCIÓN | INSCRIPCIÓN | COLEGIATURAS | |
|--------------------|-----------------------|-------------|--------------|-------------|
| 91. Los valores in | Maternal y Preescolar | \$5,830.00 | \$4,690.00 | siguientes: |
| | Primaria | \$6,490.00 | \$5,490.00 | |
| | Secundaria | \$7,490.00 | \$6,190.00 | |

92. Las circunstancias cambiantes del entorno escolar derivan en que el presente Reglamento pueda ser modificado, con el objetivo de mejorar mi desempeño académico y la sana convivencia de toda la comunidad educativa.
93. Cualquier circunstancia no prevista por el presente Reglamento, se analizará y se resolverá con el Consejo Directivo Escolar.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 1 de septiembre de 2025.

“Escuela y Familia: Articulación efectiva para una educación de calidad”

Este documento presenta información sobre el **Reglamento Escolar del ciclo escolar 2025-2026**. Su contenido refleja la información disponible en medios oficiales al momento de su publicación.

El Colegio de Educación Bilingüe Americano AC se reserva el derecho de hacer modificaciones al contenido en cualquier momento y sin previo aviso y expresamente, se deslinda de obligaciones declaradas implicadas o inferidas derivadas de la información aquí presentada.

La versión electrónica de esta publicación se encuentra disponible en el portal <https://bilingueamericano.edu.mx>

Responsable de edición y publicación: Dirección General.

Publicación: Septiembre de 2025

VALORES ACADÉMICOS

Autonomía y libertad: Los estudiantes, el cuerpo docente y el personal administrativo reconocemos que cada persona tiene capacidad para identificar lo éticamente correcto, para tomar decisiones y establecer o asumir con responsabilidad sus deberes.

Diálogo: El diálogo nos permite contrastar nuestras ideas y juicios con los expresados por los demás y descubrirá través de él la objetividad.

Dignidad humana: Tratamos siempre a cada persona como un fin en sí misma, nunca como un simple medio o instrumento. Por ninguna razón manipulamos ni utilizamos a las personas. Mantenemos en todo momento actitudes de reconocimiento y respeto hacia todas las personas.

Integridad: Es la capacidad o facultad en el individuo de actuar, pensar, sentir y, en general, de ser lo más completo posible. La integridad es uno de los valores más cercanos a la perfección. En este importante valor, confluyen otros que facilitan su vivencia y expresión: honestidad, rectitud, sinceridad, libertad y pureza, que hacen a la persona digna de lo que es, lo que hace, así como confiable y ejemplo de vida para otros.

Honestidad: Actuamos siempre con rectitud y transparencia, y no aceptamos de ninguna manera los comportamientos corruptos.

Justicia y equidad: En nuestra actuación colocamos siempre el bien general por encima del particular y tratamos de lograr la equidad en la distribución de los beneficios, dando un trato de especial consideración sólo a quienes se hallan en condiciones de desventaja o alguna deficiencia que no le permita el acceso en igualdad de condición.

Lealtad: Mantenemos siempre sentimientos de pertenencia, respeto, gratitud y compromiso con los principios y valores inculcados.

Respeto: Damos a las personas un trato digno, cortés y cordial. Nos sabemos obligados a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

Respeto del entorno cultural y ecológico: Al realizar nuestras actividades evitamos la afectación de nuestro patrimonio cultural y del ecosistema donde vivimos.

Responsabilidad: Asumimos el cumplimiento de nuestras obligaciones, competencias y funciones, así como las consecuencias de todos nuestros actos.

Solidaridad: Nos conducimos con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia los demás.

Tolerancia: Valoramos positivamente las diferencias y asumimos actitudes de respeto activo hacia los demás, sus ideas, personalidad, cultura y religión.

VALORES ACADÉMICOS

Calidad y Excelencia: Mediante el diseño y estructura curricular, se garantiza la calidad y la excelencia académica, respondiendo con flexibilidad a las necesidades individuales de la comunidad escolar.

Creatividad: El análisis de problemas y el desarrollo del pensamiento crítico promueven al estudiante para buscar soluciones creativas.

Orden y Disciplina: La observancia de las reglas es una de las tareas fundamentales del esfuerzo educativo. Cumpliremos y haremos cumplir las normas establecidas para dirigirse hacia un comportamiento aceptable, que promueva el desarrollo intelectual, profesional y personal de la comunidad escolar.

Educación integral: La educación integral, humanística y académica, es la meta de la institución, apuntalada por altos estándares educativos, tecnología y esmerada formación en valores, estimulando en el estudiante el deseo de aprendizaje, la creatividad y el desarrollo de habilidades de análisis, razonamiento y comunicación en dos idiomas.